deliciosamente en vos! ¡oh Dios mío! y vos en mí en los dulces abrazos de un mútuo amor!

ARTÍCULO II

Los placeres del cielo son eternos.

Los placeres del cielo no solamente son infinitos, sino que también son eternos. Repitámoslo: son eternos, eternos. ¡Oh palabras cortas, pero llenas de sentido! los placeres del cielo son eternos, están exentos de toda vicisitud. ¡Oh alma predestinada! en el cielo gustarás placeres y goces infinitos; los poseerás eternamente, y sin temor de perderlos nun-

ca. ¡Qué felicidad!

¡Oh Dios mío! ¿es, pues, cierto que las delicias que nos habeis preparado durarán eternamente, que continuarán por toda la eternidad y siempre sin disminución? ¿Es, pues, cierto que una vez bienaventurados, seremos bienaventurados para siempre? Sí, las delicias que Dios prepara á los justos, serán perpétuas, ilimitadas, eternas. Este es un artículo de fe contenido en el símbolo de los apóstoles. La eternidad de los placeres celestiales es uno de esos dogmas fundamentales de la doctrina católica que no se puede negar sin caer en una deplora-

ble heregia. El Espíritu Santo, en muchos lugares de la Escritura, ha tenido cuidado de establecerlo. Los justos vivirán siempre. ¹ Un placer eterno coronará sus frentes. ² El placer de los justos será eterno, su júbilo no tendrá fin: reinarán en los siglos de los siglos. ³ Por toda la eternidad serán dichosos, y su dicha no disminuirá. Mientras Dios sea Dios, los bienaventurados serán bienaventurados.

El día del último juicio llegará, todo este universo será trastornado y destruído; después de esta destrucción general pasarán millares de millares de siglos; millones y millones de siglos le seguirán, y la duración de la bienaventurada eternidad no habrá disminuido ni un instante. Pasarán de nuevo otros tantos millones de siglos cuantas son las hojas de los árboles, y la dicha de los santos será como si comenzara. No digo bastante: después de esta cadena inmensa de años y de siglos, nuevos siglos tan numerosos como los átomos en el aire, y los granos de arena en la tierra pasarán aún y los bienaventurados serán dichosos y seguros de serlo siempre.

¡Oh Dios mio! ¡qué placer poseeros sin

Sab. 5 16.

² Isaí, 35.10.

³ Apoc. 22. 5.

temor de perderos jamás! ¡qué pensamiento tan arrobador! Soy dichoso, estoy en el cielo, y estaré en él eternamente! Tengo todo lo que puedo querer y desear, y lo tendré siempre; mi corazón nada y nadará siempre en un océano de delicias; poseo una dicha perfecta é inexplicable y la poseeré eternamente. ¡Oh placer! ¡oh felicidad! ¡oh júbilo!

Mas, añadamos aún, si acaso es posible decir más. Los placeres del cielo son infinitos y eternos, y esos placeres infinitos y eternos se nos han asegurado. ¡Oh alma mía! los placeres del cielo se te han asegurado, el cielo es ciertamente tu herencia con tal que tú lo quieras.

Oid la prueba: Dios es inmutable; lo que quiere, lo quiere siempre; Dios es todopoderoso; lo que quiere dar, puede darlo. Dios es infinitamente fiel en cumplir sus promesas; lo que una vez prometió, lo cumplirá infaliblemente. Estad atento y seguid con gozo las deducciones de estos principios. Ahora bien: este Dios inmutable, infinitamente fiel y todopoderoso, ha jurado por sí mismo y por su trono, y lo ha contirmado por la autoridad de su juramento, que dará el cielo á los justos que viven en su amor, que perseveran en la gracia y que mueren exentos de pecado mortal.

Tenemos por testigos de estas prome-

sas á todos los antiguos profetas, los evangelistas, y, en todas sus epistolas, á los santos Apóstoles. Después de los escritores sagrados vienen otros testigos, los mártires, confesores y penitentes, las santas virgenes, y, en fin, todos los santos que muestran en sus personas el cumplimiento de la promesa divina. Es, pues, bien cierto que todo hombre que muere en estado de gracia se salvará; esta es una verdad, es un articulo de fe, y sería un crimen dudarlo. Sí, cristiano, si mueres sin pecado mortal, en el estado de la gracia santificante, serás ciertamente dichoso, seguramente el cielo será tu herencia. Los placeres del paraiso, que sabemos son infinitos y eternos, se nos han asegurado á todos: son ciertamente para mi y para ti con tal que nosotros lo queramos. ¡Y con todo esto, seremos todavía cobardes y perezosos; no querremos hacer nada para adquirir el cielo! y habrá cristianos que sentirán apenas un débil deseo de llegar à la patria celestial!

No es ciertamente digno del cielo quien no hace de él el objeto de todos sus votos. ¿No es, en efecto, una cosa vergonzosa que á la vista del cielo seamos tan insensibles como los animales, y que el hombre pueda levantar los ojos hacia las celestes moradas sin dirigir allí todos sus votos, como si fuese un ser privado de razón? Hagamos, pues, muchas veces y con todo el ardor de nuestra alma actos de un vivo deseo de la patria celestial, y endulzaremos por estas santas aspiraciones, frecuentemente repetidas, el horror que inspira la muerte; y mereceremos que nuestra salida de este mundo sea apacible como un dulce sueño. Tene mos la firme resolución: 1.º de evitar constantemente todo lo que nos alejaria del cielo; 2.º de hacer con generosidad todo lo que puede conducirnos á él; 3.º de su frir con valor todo lo que es propio para

aumentar alli nuestra gloria.

Yo creo, Señor, que los placeres pre parados en el cielo para los que os aman son infinitos y eternos. Espero que tendré la dicha de poseerlos, pues que están asegurados á los corazones que os guar. dan sus afectos. Deseo contemplar vues tra gloria y vuestra hermosura. Deseo amar y poseer vuestra bondad infinitamente amable, y vuestra adorable esencia. Sacad, Señor, mi alma de su prisión, á fin de que glorifique vuestro santo nom. bre en el cielo. ¡Oh afortunada hora en que me veré libre de este cuerpo mortal;1 en que volaré hacia vos que sois mi último fin; en que os veré no ya como en un espejo y un enigma, sino cara á cara, y podré unirme á la hermosura soberana con los lazos del más ardiente afecto pa. ra no separarme jamás! ¡Oh! ¿cuándo, pues, mi alma, deliciosamente estrechada en los inefables abrazos de vuestra ternura, será toda ella absorbida en vos? ¿Cuándo tendrá la indecible dicha de go. zar de vos que sois su amor? ¡Oh buen Jesús! no permitais que el pecado me separe de vos à la hora de la muerte; confirmadme en vuestra gracia y hacedme venir á vos. Señalad vuestra bondad para con vuestro siervo, ' á fin de que habite en vuestra casa todos los días de mi vida y para que unido á vuestros santos, cante vuestras alabanzas por todos los siglos.



¹ Rom. 7, 24,

¹ Sal, 118 65.